

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio, o en su caso, ante la correspondiente Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que se puede ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

Sevilla, 6 de febrero de 2006.- El Delegado, Jesús Lucrecio Fernández Delgado.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación Programa de Intermediación e Inserción en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 21.2 de la Orden de 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 4 de noviembre) y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Almería.

Expedientes que no se admiten a trámite por incumplimiento de los requisitos preceptivos:
Entidad y Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:
Núm. sol. Núm. PAGE

Expedientes que no contienen algún/os de los documentos preceptivos, a los que se les requiere:

Entidad	Num sol.	Num PAGE
AYUNTAMIENTO DE ADRA	2725	AL/OCO/00001/2006
COMARCA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACION	3081	AL/OCO/00002/2006
FUNDACION MEDITERRANEA-EMPRESA UNIVERSIDAD DE ALMERIA	2678	AL/OCO/00003/2006
DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA	3102	AL/OCO/00004/2006
ASOCIACION ALMERIA ROOSE	2816	AL/OCO/00005/2006
AYUNTAMIENTO DE ALMERIA	3106	AL/OCO/00006/2006
AYUNTAMIENTO DE BERJA	2956	AL/OCO/00007/2006
FEDERACION ALMERIENSE DE ASOCIACIONES DE MINUSVALIDOS	3284	AL/OCO/00008/2006
ASOCIACION DE VECINOS "LA TRAIÑA"	2888	AL/OCO/00009/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL BAJO ANDARAX	3489	AL/OCO/00010/2006
COAG ALMERIA	3013	AL/OCO/00011/2006
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	2914	AL/OCO/00012/2006
AYUNTAMIENTO DE FULEFÍ	2932	AL/OCO/00013/2006
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DEL LEVANTE ALMERIENSE	3461	AL/OCO/00014/2006
ASOCIACION EMPRESARIAL DE LA PROVINCIA DE ALMERIA	2989	AL/OCO/00015/2006
AYUNTAMIENTO DE VÍCAR	2874	AL/OCO/00016/2006
CONSORCIO ESCUELA DEL MARMOL DE FINES	2727	AL/OCO/00017/2006
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OJUNA DEL RIO	2949	AL/OCO/00018/2006
ASOC. FORMACION LABORAL E INICIATIVAS PROFESIONALES	3569	AL/OCO/00019/2006
AYUNTAMIENTO DE SERÓN	2723	AL/OCO/00020/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO	3506	AL/OCO/00021/2006
AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL	2846	AL/OCO/00022/2006
AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	3486	AL/OCO/00023/2006
AYUNTAMIENTO DE FIANANA	3071	AL/OCO/00025/2006

La subsanación de la falta y/o de los documentos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada

Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Almería, 3 de febrero de 2006.- El Director, Clemente García Valera.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2006, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación del Programa de Orientación Profesional en base a las Ordenes que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 21.2 de la Orden de 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los Programas de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre) y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre) y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Huelva.

Expedientes no contienen algún/os de los documentos preceptivos, a los que se les requiere:

Entidad	Num sol.	Num PAGE
MANCOMUNIDAD CUENCA MINERA	3103	HU/OCO/00001/2006
MANCOMUNIDAD SIERRA OCCIDENTAL DE HUELVA	3145	HU/OCO/00002/2006
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	2665	HU/OCO/00003/2006
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA	2748	HU/OCO/00004/2006
ASOCIACION TIERRA NUEVA	3014	HU/OCO/00005/2006
MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO CONDADO DE HUELVA	3176	HU/OCO/00006/2006
CENTRO JAVIER	3062	HU/OCO/00007/2006
MANCOMUNIDAD CAMPIÑA - ANDEVALO	2699	HU/OCO/00008/2006
FUNDACION ANDALUZA FONDO DE FORMACION Y EMPLEO	3494	HU/OCO/00009/2006
AYUNTAMIENTO DE ENCINASOLA	3579	HU/OCO/00010/2006
FEDERACION ONUBENSE DE EMPRESARIOS	2828	HU/OCO/00011/2006
MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL R.S.U. SIERRA MINERA	3093	HU/OCO/00012/2006
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	3472	HU/OCO/00013/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RIBERA DE HUELVA	3051	HU/OCO/00014/2006
TEL. AND. DE EMPRESAS COOP. DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	3571	HU/OCO/00015/2006
UNIVERSIDAD DE HUELVA	2917	HU/OCO/00016/2006
AYUNTAMIENTO DE CARTAYA	2999	HU/OCO/00017/2006
CONSORCIO ESCUELA DE HOSTELERIA DE ISLANTILLA	3191	HU/OCO/00018/2006
FUNDACION PARA EL FOMENTO Y LA ORIENTACION EMPRESARIAL	2762	HU/OCO/00019/2006
CÁRITAS DIOCESANA DE HUELVA	3226	HU/OCO/00020/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL ANDEVALO	2985	HU/OCO/00021/2006
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BETURIA	3236	HU/OCO/00022/2006
AYUNTAMIENTO DE ISLANTILLA	2719	HU/OCO/00023/2006
AYUNTAMIENTO DE GIBRALEON	3534	HU/OCO/00024/2006
"CAMINAR" ASOCIACION INTEGRACION LABORAL MUJER	3037	HU/OCO/00025/2006
ASOCIACION DE VECINOS DE MAZAGÓN (AVEMA)	3572	HU/OCO/00026/2006
ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS DISMINUIDOS DE CARTAYA	2860	HU/OCO/00027/2006
AYUNTAMIENTO DE ALMONTE		HU/OCO/00028/2006

La subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Huelva, 3 de febrero de 2006.- El Director, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de enero de 2006 de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Marchán Romero, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 22 de diciembre de 2005, a favor de la menor R.M.B.

Se le significa que contra la misma podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de Jurisdicción Voluntaria de conformidad con la Disposición Adicional Primera de la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor.

Cádiz, 20 de enero de 2006.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

ACUERDO de 31 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 31 de enero de 2006, de la Delegación Provincial en Cádiz de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena el cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don José Vicente Núñez Quiñones, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43.1 del Decreto 42/2002, de régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la propuesta de modificación de medida de protección respecto de su hija D.N.CH. consistente en el inicio del procedimiento de adopción de la misma por parte de su actuales acogedores y posterior for-

mulación al Juzgado competente de la propuesta previa de adopción de la menor por parte de aquéllos, previo cumplimiento de los trámites legales, se le concede un término de diez días hábiles a contar desde la recepción del presente a fin de que alegue lo que a su derecho convenga en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 31 de enero de 2006.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 2 de 6 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 380/2006).

Ver esta disposición en fascículo 3 de 6 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 5 de 6 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 382/2006).

Ver esta disposición en fascículo 4 de 6 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia. (PP. 381/2006).

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 de este mismo número

ANUNCIO de la Delegación Especial de Andalucía, Ceuta y Melilla, de notificaciones pendientes por comparecencia.

Ver esta disposición en fascículo 6 de 6 de este mismo número

(Continúa en el fascículo 2 de 6)